



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001-2339-000-2020-00167-00
MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: FONDO DE ADAPTACIÓN
DEMANDADO: DQ INGENIERIA S.A.S Y OTRO
MAGISTRADO P: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Traslado de Excepciones/ como en la contestación de demanda el apoderado del demandado Compañía Aseguradora de Fianzas S.A Seguros Confianza S.A interpuso excepciones, enviándole copia únicamente a la parte demandante y al demandado DQ Ingeniería, por lo cual se le corre traslado al Ministerio Público por el término de 3 días que corresponde del **23 de septiembre de 2022 hasta el 27 de septiembre de 2022**, (Parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA y Artículo 110 CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 23 de septiembre de 2022.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General